

EMPRESA:		TRABAJADOR:					
Jota, SA		José Luis Simón Jiménez					
DOMICILIO:		NIF:		N.º AFILIACIÓN SEGURIDAD SOCIAL:			
Polígono Regio, nave 12, Valladolid		40126477W		702614281790			
CIF:		CCC SEGURIDAD SOCIAL:		CATEGORÍA PROFESIONAL:		GRUPO DE COTIZACIÓN:	
A70080090		70123456789		Conductor camión		8	

PERÍODO DE LIQUIDACIÓN:	DE	1/4	A	30/4	N.º DE DÍAS:	30
-------------------------	----	-----	---	------	--------------	----

I. DEVENGOS

1. Percepciones salariales

Salario base	1.140,00 €
Complementos salariales	
Antigüedad	91,20 €
Plus carencia incentivos	126,00 €
Conductor	144,00 €
Horas extraordinarias	
Horas complementarias (contratos a tiempo parcial)	
Gratificaciones extraordinarias	
Salario en especie	

2. Percepciones no salariales:

Indemnaciones o suplidos	
Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social	
Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos	
Otras percepciones no salariales	

A. TOTAL DEVENGADO: 1.501,20 €

II. DEDUCCIONES

1. Aportaciones del trabajador a las cotizaciones de la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta

Contingencias comunes	4,70%	80,07 €
Desempleo	1,55%	26,41 €
Formación profesional	0,10%	1,70 €
Horas extraordinarias		
TOTAL APORTACIONES:		108,18 €

2. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:	7%	105,08 €
3. Anticipos		
4. Valor de los productos recibidos en especie		
5. Otras deducciones		

B. TOTAL A DEDUCIR: 213,26 €

LÍQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B): 1.287,94 €

Firma y sello de la empresa

RECIBÍ

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF Y APORTACIÓN A LA EMPRESA

CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN EMPRESA
1. Contingencias comunes			
Importe remuneración mensual	1.501,20 €		
Importe prorratea pagas extraordinarias ...	202,50 €		
TOTAL:.....	1.703,70 €	23,60 €	402,07 €
2. Contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta			
AT y EP	1.703,70 €	1%	17,03 €
Desempleo		5,50	93,70 €
Formación profesional		0,60%	10,22 €
Fondo de garantía salarial		0,20%	3,40 €
3. Cotización adicional por horas extraordinarias			
4. Base sujeta a retención del IRPF	1.501,20 €		